

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/241/2022, de 24 de marzo, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Adjudicar los destinos en los órganos judiciales y fiscales, de acuerdo con la relación que se incluye como Anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno promoción interna) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia, de 25 de abril de 2024.

Segundo

Los funcionarios de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en los que exista una Unidad Administrativa y de Coordinación del Proyecto Civitas se realizará en estas.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, se remitirá la documentación de la toma de posesión a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal.

Tercero

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no se desplazarán a tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, bastando con que, dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha

opción, a los efectos de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Cuarto

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se considerarán hábiles y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

En el caso de que el funcionario/a proceda del ámbito de competencia de otra Administración se remitirá la documentación a la misma para que se proceda a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal con efectos del día de la toma de posesión.

Quinto

Los funcionarios que opten por tomar posesión del nuevo puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado cuarto de esta Resolución.

Sexto

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Séptimo

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinado con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 13 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre. Asimismo, las plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al optar por permanecer en el Cuerpo de procedencia, se acumularán a las plazas indicadas en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 25 de abril de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I

GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (PROMOCIÓN INTERNA)

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FUNCIÓN
1	***7811**	ALBACETE MARTINEZ, JORGE.	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº. 5	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
2	***8031**	DIEZ RODRIGUEZ, ELENA.	FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID (SEDE AUDIENCIA PROVINCIAL)	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
3	***3542**	DÍAZ RUBIO, CARLOS.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 GETAFE	GETAFE	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
4	***5532**	GALINDO LOPEZ, IRIA LORENA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 2 COLMENAR VIEJO	COLMENAR VIEJO	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
5	***3918**	SANZ MARTIN, BEATRIZ.	SECRETARÍA GOBIERNO TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
6	***5439**	MONDARAY BLÁZQUEZ, MARTA.	OFICINA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	ARGANDA DEL REY	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
7	***8172**	ESTEVEZ RAJO, MARÍA.	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 022 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
8	***1963**	GALLARDO TIRADO, LORENA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 4 POZUELO DE ALARCÓN	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
9	***9060**	PUCHOL AIGUABELLA, MARTA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 14 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
10	***7893**	SANCHEZ QUESADA, ASUNCION DEL CARMEN	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 03ª	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
11	***3400**	SUAREZ LIJO, MARIA CARMEN.	SALA SOCIAL TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
12	***8441**	URETA ALVAREZ, CRISTINA.	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
13	***9547**	ALBARRAN PEREZ, MARIA VICTORIA.	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 001 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
14	***0359**	BERNAL SANCHEZ, AMALIA.	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 059 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
15	***3770**	SASTRE RODRIGUEZ, PATRICIA.	DECANATO -	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
16	***8185**	CABEZUELA LOPEZ, SONIA.	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 065 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
17	***7854**	ALVAREZ GOMEZ, ANA MARIA.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 19ª	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
18	***7504**	NUÑEZ HERNANDEZ, MONICA.	JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº. 3 ALCOBENDAS	ALCOBENDAS	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
19	***2096**	MONTES MOLINA, ALBERTO.	DECANATO -	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
20	***5270**	RIZALDOS MATEOS, M.ª ELSA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº. 5 MÓSTOLES	MÓSTOLES	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
21	***9121**	PAJARES GARCIA, SUSANA.	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
22	***0392**	MARCOS BAUTISTA, ALBERTO.	DECANATO- SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
23	***9699**	GOMEZ FERNANDEZ, NURIA.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 18 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
24	***5062**	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER.	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 095 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
25	***9689**	MURCIANO ANTON, MARIA JOSE.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 ALCORCON	ALCORCÓN	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
26	***0517**	SOLANA CEBRECO, ROCIO.	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
27	***9036**	GALVEZ MANCERA, ANTONIA CELIA.	REGISTRO CIVIL UNICO	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
28	***8006**	GONZÁLEZ PINTADO, MARÍA.	JUZGADO DE MENORES Nº. 07 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
29	***9924**	ORIA DE RUEDA PARTEARROYO, MARÍA INMACULADA.	JUZGADO DE PAZ DE PARACUELLOS	PARACUELLOS	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
30	***7231**	HERRERO VAQUERO, JOSE LUIS.	DECANATO- SERVICIO COMUN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
31	***2235**	QUESADA PRIETO, ANA.	JUZGADO DE LO PENAL Nº. 02 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
32	***3504**	SAMPER SANCHIZ, BEATRIZ.	SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
33	***2235**	FORMOSO GONZALEZ, VICTOR.	DECANATO -	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
34	***6027**	SANCHEZ VARO, SERGIO ANTONIO.	FISCALIA DE AREA ALCALA DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
35	***5501**	CARRASCO MURILLO, SILVIA.	SALA SOCIAL TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
36	***0675**	HURTADO VALLS, ANA.	DECANATO -	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
37	***9230**	HERVAS RODRIGUEZ, PRISCILA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 4 NAVALCARNERO	NAVALCARNERO	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
38	***1826**	GÓMEZ DEVESA, ELENA.	SECRETARÍA GOBIERNO TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

Nº ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FUNCIÓN
39	***6231**	LUCAS HERRERO, JOSE LUIS, DE.	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 33 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
40	***0995**	GUAREÑO MUÑOZ, RAQUEL MARIA.	DECANATO DE FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
41	***1303**	GUTIERREZ BUSTILLO, SILVIA MARIA.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 2 MAJADAHONDA	MAJADAHONDA	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
42	***3033**	CORDOBA PAREDES, COVADONGA.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 30ª	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
43	***5975**	REGUILLO MARTINEZ, BEGOÑA.	DECANATO SERV. COM. NOT. EMBARGOS FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
44	***8221**	CERRADA MORENO, LUIS ALBERTO.	DECANATO SERV. COM. NOT. EMBARGOS FUENLABRADA	FUENLABRADA	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
45	***2274**	ESTEVAN LILLO, DANIEL.	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID. SECCIÓN 29ª	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
46	***3627**	JORDE MARTIN, NIEVES.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 2 COSLADA	COSLADA	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
47	***5722**	HERNAN-PEREZ TORRALBA, JORGE.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 4 POZUELO DE ALARCÓN	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
48	***6846**	SAN PEDRO BLÁZQUEZ, ISABEL MARÍA.	SECRETARÍA GOBIERNO TSJ	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
49	***5183**	LERVOLD VELASCO, ROSA MARINA	JUZGADO INSTRUCCIÓN Nº.6 ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
50	***0243**	GUTIERREZ IPPOLITO, SOFIA.	JUZGADO PRIM. INST. Nº. 105 MADRID	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
51	***9415**	CARRERA CABEZA, MARIA ELENA.	JUZGADO PR. INST. E INSTR. Nº. 3 POZUELO DE ALARCÓN	POZUELO DE ALARCÓN	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU)
52	***4341**	VELEZ SANCHEZ, JULIANA.	DECANATO -	MADRID	MADRID	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

(03/6.675/24)

